JLI DRE 15.000 DER42 2891-2009

COMERCIAL CINCO SUR LIMITADA RUT N° 76.020.546-K. DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE **MAQUINAS** REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 06-07-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 5685 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 24-06-2009, de don(a) CARLOS GAMEZ LAVELLA, RUT Nº 6.388.372-7, en representación de COMERCIAL CINCO SUR LIMITADA, RUT Nº 76.020.546-K, con domicilio en APOQUINDO Nº 4566, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N°: 7630 de 10-10-2008 - XV D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : AVDA. JOSE MIGUEL CARRERA N º 6548, COMUNA LA CISTERNA

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL	
ELCA UNIWELI	_ UN-1310	801	1	188210	

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B,

Nº 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION: DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE CONTRIBUYENTE XVI D.R.M.S. SUR - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.